



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=c03FUDsChs6mZel%2FGi65JTfcSJwTdMzMoPx1qKHleGY%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 05 de septiembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0137039-2023

CONSTANCIA DE DESFIJACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PAGINA WEB

Siendo las 2.00 p.m. del 05 del 09 de 2023, Cartagena de Indias, se deja constancia de la desfijación, por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación por **AVISO** realizada el 28 de agosto de 2023, radicado bajo el código **AMC-OFI-0131507-2023** del 28 de agosto de 2023, por medio del cual se notifica el contenido del Oficio No. AMC-OFI-0080211-2023 del 31 de mayo de 2023, al señor(a) **FRANKLIN SUAREZ VEGA** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 73.104.194.

Conforme lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente;

LISSETTE RODELO CAMACHO
Directora Administrativa
Fondo de Pensiones del Distrito de Cartagena

Proyecto: Tatiana Chacon
Revisó: Eliana Cuesta G

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

